

III. OTRAS DISPOSICIONES

BANCO DE ESPAÑA

17373 *Resolución de 7 de agosto de 2026, del Banco de España, por la que se publican los cambios del euro correspondientes al día 7 de agosto de 2026, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.*

CAMBIOS

1 euro =	1,1535	dólares USA.
1 euro =	182,64	yenes japoneses.
1 euro =	24,261	coronas checas.
1 euro =	7,4756	coronas danesas.
1 euro =	0,85765	libras esterlinas.
1 euro =	364,50	forints húngaros.
1 euro =	4,2983	zlotys polacos.
1 euro =	5,2525	nuevos leus rumanos.
1 euro =	10,9455	coronas suecas.
1 euro =	0,9347	francos suizos.
1 euro =	142,60	coronas islandesas.
1 euro =	10,9750	coronas noruegas.
1 euro =	55,0287	liras turcas.
1 euro =	1,6384	dólares australianos.
1 euro =	5,8826	reales brasileños.
1 euro =	1,6160	dólares canadienses.
1 euro =	7,7834	yuanes renminbi chinos.
1 euro =	9,0491	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	20584,96	rupias indonesias.
1 euro =	3,4638	shekel israelí.
1 euro =	109,8275	rupias indias.
1 euro =	1633,30	wons surcoreanos.
1 euro =	19,7884	pesos mexicanos.
1 euro =	4,7190	ringgits malasios.
1 euro =	1,9646	dólares neozelandeses.
1 euro =	70,210	pesos filipinos.
1 euro =	1,4775	dólares de Singapur.

1 euro =	38,129	bahts tailandeses.
1 euro =	18,7136	rands sudafricanos.

Madrid, 7 de agosto de 2026.–El Director General de Operaciones, Mercados y Sistemas de Pago, Juan Ayuso Huertas.